



D. VÍCTOR MANUEL GÓMEZ LÓPEZ, SECRETARIO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE MADRIDEJOS (TOLEDO),

CERTIFICA:

Que en sesión de Junta de gobierno local de 23 de Junio de 2020, se adoptó entre otros el presente acuerdo, que tomado literalmente:

"2.1.- EXP.- 804/2020 GD SECRE. SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL "XLVIII CERTAMEN LITERARIO "VILLA DE MADRIDEJOS".

Visto que mediante Acuerdo de Junta de Gobierno local en sesión de 19 febrero 2020 se dispuso la aprobación de la convocatoria y las correspondientes bases del "XLVIII CERTAMEN LITERARIO VILLA DE MADRIDEJOS", habiéndose dado la publicidad en los medios oficiales.

En las citadas bases se establecía un plazo de admisión de los trabajos hasta las 14:00 horas del día 26 de junio de 2020, y la entrega de los premios se efectuaría en el Acto de Pregón de Fiestas, siendo obligatoria la asistencia de estas al acto o de la persona en quien delegue la recogida del premio. Así, tradicionalmente este certamen literario ha ido íntimamente unido a la celebración de Ferias y Fiestas en honor al Santísimo Cristo del Prado.

Visto que conforme al Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el cual se ha ido prorrogando hasta su finalización el pasado 21 de junio de 2020.

En sintonía con las medidas adoptadas por el gobierno de la nación y el de la Comunidad autónoma y su ejecución en el municipio, desde la Alcaldía de este Ayuntamiento se han ido dictando decretos estableciéndose medidas para evitar la propagación del virus, estableciéndose actuaciones de prudencia y responsabilidad evitando riesgos innecesarios con actividades en las que se produce concentración de personas, así como la suspensión de diferentes actividades, servicios y eventos previamente convocados.

Visto igualmente que, desde el Ayuntamiento de Madridejos, la Mayordomía del Stmo. Cristo del Prado y la Parroquia de "El Divino Salvador" se ha informado públicamente de la suspensión de la celebración de las Ferias y Fiestas en honor al Santísimo Cristo del Prado de 2020, prevista para los días 13 al 17 de septiembre. Esta decisión ha sido previamente consultada y consensuada con la Comisión de Coordinación Local para la Seguridad de la actual crisis sanitaria y con los partidos políticos con representación en el Ayuntamiento, como consecuencia de la pandemia originada a nivel mundial por el denominado COVID-19 o coronavirus, y en la que se han tenido en cuenta la incertidumbre ante la evolución de la situación sanitaria en los próximos meses que impide organizar con las necesarias garantías de seguridad y distanciamiento un evento de la relevancia de nuestra Feria.





Todo ello lleva a la necesidad y conveniencia de suspender y cancelar definitivamente el "XLVIII CERTAMEN LITERARIO VILLA DE MADRIDEJOS", y al mismo tiempo a la adopción de las medidas necesarias para devolver los trabajos a los candidatos de forma que se garantice la confidencialidad de las obras y trabajos presentados, ya que se han recibido de forma anónima.

Visto el informe de Secretaría y de conformidad con el artículo 21.1.s) de la Ley 2/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y la Resolución de Alcaldía de 27 de junio de 2019 de Delegación de competencias en la Junta de Gobierno local, tras un breve debate, esta
ACUERDA:

PRIMERO.- SUSPENDER y CANCELAR la convocatoria y las correspondientes BASES del "XLVIII CERTAMEN LITERARIO "VILLA DE MADRIDEJOS" por los motivos expuestos en los antecedentes de hecho.

SEGUNDO.- Cursar las instrucciones oportunas a la Secretaría y al Departamento de Cultura del Ayuntamiento, para que procedan a la devolución de las obras y trabajos recibidos en el certamen garantizándose su confidencialidad."

Y para que así conste, y surta efectos, expido el presente certificado, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Madridejos a 7 de Julio 2020.

VºBº
El Alcalde-Presidente
José Antonio Contreras Nieves

El Secretario

FIRMADO DIGITALMENTE EN SEDE ELECTRÓNICA

